



1914-2014
DIRECCION GENERAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE DE 2015

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL INFORME
2. ALCANCE
3. MARCO LEGAL
4. METODOLOGIA
5. RESULTADOS
6. GASTOS DE PERSONAL
 - 6.1. SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA
 - 6.1.1. Horas Extras y Recargos Nocturnos Festivos
 - 6.2. GASTOS GENERALES
 - 6.2.1. Servicios públicos
 - 6.2.2. Inmuebles, Mantenimiento y Mejoras
 - 6.2.3. Impresos y publicaciones
 - 6.2.4. Viáticos y Gastos de Viaje
 - 6.2.5. Asignación y uso de vehículos oficiales
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE DE 2015

El Sistema de Control Interno tiene como finalidad esencial lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta, un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737, 1738, 2209 de 1998, 2445 de 2000 y 984 del 14 de mayo de 2012, Directiva Presidencial No. 06 de diciembre 12 de 2014.

1. OBJETIVO DEL INFORME

Efectuar seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos que realizó el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el 1er trimestre de la vigencia 2015.

2. ALCANCE

Con el presente informe, se refleja el análisis de las variaciones por incrementos o disminuciones de los gastos de funcionamiento y de inversión por concepto de nómina, honorarios, materiales y suministros, mantenimiento, impresos y publicaciones, seguros de bienes muebles y enseres, servicios públicos, entre otros rubros.

3. MARCO LEGAL

- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.



1914-2014
DIRECCION GENERAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado.
- Circular No 021 de octubre de 2011 de la Contraloría General de la Republica respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- Circular No 024 de 2011 de la Contraloría General de la Republica respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Publico que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.
- Directiva Presidencial No. 06 de 2014 Plan de Austeridad
- Directiva Presidencial No. 04 de 2012 Eficiencia Administrativa Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
- Memorando 021-2013 SAF de 2013 Información sobre Austeridad del Gasto.

4. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación de este informe y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, revisó las políticas de austeridad del gasto con que cuenta la entidad, se revisaron los informes de austeridad del gasto elaborados mensualmente por los diferentes ordenadores del gasto a nivel nacional con el fin de examinar sus variaciones, se procedió a analizar, consolidar y comparar la información del primer trimestre de la vigencia 2015 de acuerdo con los conceptos del gasto como son: gastos de personal, impresos y publicaciones, asignación y uso de teléfono fijo y móvil celular, asignación y uso de parque automotor, servicios públicos y mantenimiento locativo, contratos de prestación de servicios con personas naturales y estadísticas del personal vinculado en sus distintas modalidades; a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y recomendaciones según el caso.

5. RESULTADOS

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros enunciados y del comparativo de la ejecución de gastos en los meses incluidos durante el primer trimestre de la vigencia 2015.

6. GASTOS DE PERSONAL

6.1. SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses durante el primer trimestre del año 2015 en la cuenta de gastos de personal presentó erogaciones por \$23.895 millones, así:

DESCRIPCION	MES ENERO	MES FEBRERO	VARIACION	VARIACION%	MES FEBRERO	MES MARZO	VARIACION	VARIACION%	TOTAL 1ER TRIM.
SUELDOS	4,037,825,342.00	4,938,473,065.00	900,647,723.00	22.31	4,938,473,065.00	5,077,511,773.00	139,038,708.00	2.82	14,053,810,180.00
SUELDOS DE VACACIONES	158,058,216.00	121,615,404.00	-36,442,812.00	-23.06	121,615,404.00	231,566,065.00	109,950,661.00	90.41	511,239,685.00
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD	63,153,029.00	76,118,428.00	12,965,399.00	20.53	76,118,428.00	89,756,250.00	13,637,822.00	17.92	229,027,707.00
PRIMA TECNICA SALARIAL	68,060,120.00	81,447,878.00	13,387,758.00	19.67	81,447,878.00	83,597,573.00	2,149,695.00	2.64	233,105,571.00
PRIMA TECNICA NO SALARIAL	17,239,511.00	18,199,568.00	960,057.00	5.57	18,199,568.00	18,199,568.00	0.00	0.00	53,638,647.00
GASTOS DE REPRESENTACION	108,080,033.00	131,142,858.00	23,062,825.00	21.34	131,142,858.00	134,827,337.00	3,684,479.00	2.81	374,050,228.00
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	739,668,666.00	163,974,273.00	-575,694,393.00	-77.83	163,974,273.00	98,970,471.00	-65,003,802.00	-39.64	1,002,613,410.00
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	12,706,385.00	9,064,984.00	-3,641,401.00	-28.66	9,064,984.00	16,018,387.00	6,953,403.00	76.71	37,789,756.00
BONIFICACION POR COMPENSACION	3,908,296.00	4,998,454.00	1,090,158.00	27.89	4,998,454.00	4,873,080.00	-125,374.00	-2.51	13,779,830.00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	12,088,246.00	13,321,884.00	1,233,638.00	10.21	13,321,884.00	13,459,479.00	137,595.00	1.03	38,869,609.00
AUXILIO DE TRANSPORTE	18,621,564.00	20,521,928.00	1,900,364.00	10.21	20,521,928.00	20,733,896.00	211,968.00	1.03	59,877,388.00
PRIMA DE SERVICIOS	10,691,078.00	1,847,812.00	-8,843,266.00	-82.72	1,847,812.00	1,688,016.00	-159,796.00	-8.65	14,226,906.00
PRIMA DE VACACIONES	184,216,887.00	79,788,834.00	-104,428,053.00	-56.69	79,788,834.00	141,017,582.00	61,228,748.00	76.74	405,023,303.00
PRIMA DE NAVIDAD	976,881.00	1,227,768.00	250,887.00	25.68	1,227,768.00	950,283.00	-277,485.00	-22.60	3,154,932.00
PRIMAS EXTRAORDINARIAS	0	0	0.00		0	0	0.00	0.00	0.00
PRIMA ESPECIAL DE TRANSPORTE	2,105,289.00	2,506,069.00	400,780.00	19.04	2,506,069.00	2,554,148.00	48,079.00	1.92	7,165,506.00
PRIMA DE COORDINACION	49,448,296.00	55,395,599.00	5,947,303.00	12.03	55,395,599.00	54,165,537.00	-1,230,062.00	-2.22	159,009,432.00
BONIFICACION DE DIRECCION	0	0	0.00		0	0	0.00	0.00	0.00
OTROS GASTOS DE PERSONAL PREV. CONC.	0	0	0.00		0	0	0.00	0.00	0.00
HORAS EXTRAS	0	7,837,395.00	7,837,395.00	100.00	7,837,395.00	8,586,835.00	749,440.00	9.56	16,424,230.00
RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS	0	13,063,103.00	13,063,103.00	100.00	13,063,103.00	13,890,562.00	827,459.00	6.33	26,953,665.00
INDEMNIZACION POR VACACIONES	29,396,471.00	11,365,978.00	-18,030,493.00	-61.34	11,365,978.00	3,463,219.00	-7,902,759.00	-69.53	44,225,668.00
SUBTOTAL SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	5,516,244,310.00	5,751,911,282.00	235,666,972.00	4.27	5,751,911,282.00	6,015,830,061.00	263,918,779.00	4.59	17,283,985,653.00

Los sueldos de personal de nómina pagados en los meses de enero, febrero y marzo correspondientes al primer trimestre de 2015 fueron de \$17.283 millones, los cuales corresponden a los pagos en los rubros de prestaciones sociales como sueldos, incapacidades y licencias de maternidad, primas técnicas, bonificaciones,

subsidio de alimentación, auxilio de transporte, horas extras, recargos nocturnos e indemnizaciones de vacaciones y primas de: servicios, vacaciones, navidad, especial de transporte y de coordinación.

Se evidencio un incremento del 4.27% (\$235 millones) en los sueldos de personal de nómina para el mes de febrero con relación al mes de enero y un incremento de 4.59% (263.9 millones) en el mes de marzo con respecto al mes de febrero de 2015.

Así mismo, dentro de los gastos de sueldos de personal de nómina es de destacar lo siguiente:

- En el mes de febrero se presentó una disminución de 77.83% (\$575,6 millones) en el rubro de Bonificación por Servicios Prestados y de 56.69% (\$104.4 millones) en el rubro de prima de vacaciones con relación al mes de enero de 2015
- En el mes de marzo se presentó una disminución de 39.64% (\$65 millones) en el rubro de Bonificación por Servicios Prestados y de 69.53% (\$7.9 millones) en el rubro de indemnización por vacaciones con relación al mes de febrero de 2015.
- En el mes de enero no se pagaron horas extras ni recargos festivos. No obstante en el mes de marzo se presentó un incrementos del 9.5% (\$749.400) en el rubro horas extras y de 6.33%(\$824.459) en el rubro de recargos nocturnos y festivos.

6.1.1. Horas Extras y Recargos Nocturnos Festivos

DESCRIPCION	MES ENERO	MES FEBRERO	VARIACION	VARIACION %	MES FEBRERO	MES MARZO	VARIACION	VARIACION %	TOTAL 1ER TRIM.
HORAS EXTRAS	0	7,837,395.00	7,837,395.00	100.00	7,837,395.00	8,586,835.00	749,440.00	9.56	16,424,230.00
RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS	0	13,063,103.00	13,063,103.00	100.00	13,063,103.00	13,890,562.00	827,459.00	6.33	26,953,665.00

En lo que corresponde a la cantidad de horas extras pagadas se observa que en el trimestre se pagaron \$16.4 millones, en el mes de enero no se pagaron horas extras, para el mes de marzo se pagaron \$8.5 millones presentándose una incremento de 9.5% (\$749.440)

Con relación a la remuneración por servicios técnicos se evidencio lo siguiente:

DESCRIPCION	MES ENERO	MES FEBRERO	VARIACION	VARIACION%	MES FEBRERO	MES MARZO	VARIACION	VARIACION%	TOTAL 1ER TRIM.
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	0	11,276,087.00	11,276,087.00	100.00	11,276,087.00	20,258,401.00	8,982,314.00	79.66	31,534,488.00
SUBTOTAL SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	0	11,276,087.00	11,276,087.00	100.00	11,276,087.00	20,258,401.00	8,982,314.00	79.66	31,534,488.00

Dentro de los gastos de nómina se registran los pagos realizados por contratación de servicios personales indirectos por valor de \$11.2 millones en el mes de febrero y de \$20.2 millones en el mes de marzo presentando un incremento de 79.66% (\$8.9 millones). En este rubro los contratos de prestación de servicios tienen el propósito de dar apoyo y asistencia a las diferentes unidades organizacionales del Instituto.

Con respecto a las Contribuciones inherentes a la nómina se presentó lo siguiente:

DESCRIPCION	MES ENERO	MES FEBRERO	VARIACION	VARIACION%	MES FEBRERO	MES MARZO	VARIACION	VARIACION%	TOTAL 1ER TRIM.
CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS	218,629,600.00	227,889,900.00	9,260,300.00	4.24	227,889,900.00	238,585,700.00	10,695,800.00	4.69	685,105,200.00
FONDOS ADMINISTRADORES DE CESANTIAS PRIV	2,384,020.00	767,279.00	-1,616,741.00	-67.82	767,279.00	0	-767,279.00	-100.00	3,151,299.00
FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIV	331,281,583.00	301,293,531.00	-29,988,052.00	-9.05	301,293,531.00	294,269,797.00	-7,023,734.00	-2.33	926,844,911.00
EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	572,468,802.00	481,018,146.00	-91,450,656.00	-15.97	481,018,146.00	471,673,459.00	-9,344,687.00	-1.94	1,525,160,407.00
ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE AP. PARAF.	103,672,200.00	110,914,600.00	7,242,400.00	6.99	110,914,600.00	112,007,200.00	1,092,600.00	0.99	326,594,000.00
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	358,035,293.00	314,432,482.00	-43,602,811.00	-12.18	314,432,482.00	319,742,758.00	5,310,276.00	1.69	992,210,533.00
FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBL	481,219,024.00	384,080,748.00	-97,138,276.00	-20.19	384,080,748.00	380,882,628.00	-3,198,120.00	-0.83	1,246,182,400.00
EMPRESAS PUBLICAS PROMOTORAS DE SALUD	7,223,918.00	5,675,989.00	-1,547,929.00	-21.43	5,675,989.00	5,297,061.00	-378,928.00	-6.68	18,196,968.00
APORTES AL ICBF	163,965,300.00	170,913,800.00	6,948,500.00	4.24	170,913,800.00	178,938,300.00	8,024,500.00	4.70	513,817,400.00
APORTES AL SENA	109,306,800.00	113,935,700.00	4,628,900.00	4.23	113,935,700.00	119,284,700.00	5,349,000.00	4.69	342,527,200.00
SUBTOTAL	2,348,186,540.00	2,133,474,349.00	-214,712,191.00	-9.14	2,133,474,349.00	2,161,198,405.00	27,724,056.00	1.30	6,642,859,294.00

Se destaca lo siguiente:

- Se presentaron disminuciones en los pagos a las Empresas Promotoras de Salud en febrero de 15.97% (\$91.4 millones) con relación al mes de enero y de 1.94% (\$9.3 millones) en marzo con relación al mes de febrero.
- En el mes de febrero se evidenció una disminución del 20.1% (\$97.1 millones) en los pagos a las Administradoras de Pensiones Públicas con relación al mes de enero y de 0.83% (\$ 3.1 millones) en el mes de marzo con respecto al mes de febrero.

6.2. GASTOS GENERALES

IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	23,369,150.00	95,692,425.00	72,323,275.00	309.48	95,692,425.00	73,046,230.00	-22,646,195.00	-23.67	214,754,000.00
COMPRA DE EQUIPO	0	0	0.00		0	0	0.00	0.00	0.00
ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	0	0	0.00		0	0	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	19,491,400.00	33,462,760.00	13,971,360.00	71.68	33,462,760.00	21,853,927.00	-11,608,833.00	-34.69	86,416,920.00
MANTENIMIENTO	20,847,632.00	187,976,950.00	167,129,318.00	801.67	187,976,950.00	986,203,596.00	798,226,646.00	424.64	396,801,532.00
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTES	3,693,040.00	12,670,561.00	8,977,521.00	243.09	12,670,561.00	1,866,848.00	-10,803,713.00	-85.27	29,034,162.00
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	3,385,800.00	2,208,320.00	-1,177,480.00	-34.78	2,208,320.00	749,800.00	-1,458,520.00	-66.05	7,802,440.00
SERVICIOS PUBLICOS	277,776,470.00	204,296,202.00	-73,480,268.00	-26.45	204,296,202.00	273,251,890.00	68,955,688.00	33.75	686,368,874.00
SEGUROS	0	524,275,047.00	524,275,047.00	100.00	524,275,047.00	0	-524,275,047.00	-100.00	1,048,550,094.00
ARRENDAMIENTOS	28,013,305.00	47,690,387.00	19,677,082.00	70.24	47,690,387.00	76,953,172.00	29,262,785.00	61.36	123,394,079.00
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	125,532,269.00	69,385,906.00	-56,146,363.00	-44.73	69,385,906.00	83,965,749.00	14,579,843.00	21.01	264,304,081.00
CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULO	0	1,227,268.00	1,227,268.00	100.00	1,227,268.00	629,036.00	-598,232.00	-48.75	2,454,536.00
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES	0	0	0.00		0	0	0.00	0.00	0.00
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIO	0	0	0.00		0	11,800.00	11,800.00	0.00	0.00
SUBTOTAL GASTOS GENERALES	502,109,066.00	1,178,885,826.00	676,776,760.00	134.79	1,178,885,826.00	1,518,532,048.00	339,646,222.00	28.81	2,859,880,718.00

6.2.1. Servicios públicos: Los servicios públicos pagados durante el primer trimestre de 2015, ascienden a \$686.3 millones. Se evidencia una disminución del 26.45% (\$73.4 millones) en el mes de febrero con relación el mes de enero. No obstante en el mes de marzo se presentó un incremento del 33.7% (\$68.9 millones)

La entidad tiene establecidas políticas de Austeridad como las observadas en el Memorando No. 034-09-SAF - 19 de octubre de 2009 donde se establecen pautas para fomentar el ahorro de energía y agua. Circular No. 010-2011-DG – 20 de mayo de 2011 mediante el cual se dictan pautas para la asignación de teléfonos celulares con cargo al Tesoro Público.

6.2.2. Inmuebles, Mantenimiento y Mejoras: Durante el primer trimestre del año 2015 el Instituto celebró contratos de mantenimiento y adecuación de sedes por valor de \$1.195 millones, El Instituto ha realizado mantenimiento y mejoras en las diferentes sedes donde presta los servicios médico- legales, tanto en el nivel central como en el regional con el fin de mejorar la prestación de los servicios.

6.2.3. Impresos y publicaciones: Los pagos realizados en el primer trimestre de 2015 fue por valor de \$6.3 millones básicamente a la Imprenta Nacional por concepto de publicaciones de actos administrativos, se evidencia que se presentó

una disminución en el mes de febrero con relación al mes de enero de un 37.7% (\$1.1 millones) y en el mes de marzo de 66.05% (\$1.4 millones) con respecto al mes de febrero de 2015.

6.2.4. Viáticos y Gastos de Viaje: Los pagos realizados por viáticos y gastos de viaje en el primer trimestre de 2015 fueron por \$278.8 millones, los cuales se realizan para dar cumplimiento a las diferentes citaciones a audiencias públicas de los peritos y las comisiones de carácter administrativo. Se evidencio una reducción de 44.7% (56.1 millones) en el mes de febrero con relación al mes de enero. En el mes de marzo se presentó un incremento del 21.01% (\$14.5 millones) con relación al mes de febrero de 2015.

6.2.5. Asignación y uso de vehículos oficiales: El Instituto actualmente cuenta con 78 vehículos y 20 motocicletas de los cuales 13 vehículos se encuentran asignados al nivel directivo como: Director General, Secretaria General, Subdirecciones y Directores Regionales los demás vehículos existentes, 65, como vehículos operativos y prestan apoyo misional en las diferentes sedes. Así mismo, se tienen 4 vehículos y 2 motocicletas recibidos en comodato a nivel nacional.

La entidad cuenta con planillas de recorridos para los vehículos de apoyo misional en las cuales se verifican los consumos de gasolina periódicamente, los mantenimientos, y además, se cuenta con formatos para las solicitudes de servicio de vehículos.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ❖ Según las evaluaciones de auditorías y seguimientos a los planes de mejora que realiza la Oficina de Control Interno, se pudo evidenciar que la entidad está aplicando políticas de austeridad del gasto ha dado cumplimiento a las disposiciones legales de austeridad establecidas por el Gobierno Nacional, aplicando los principios de economía, eficacia y eficiencia en el manejo del gasto público para lo cual se han expedido directrices internas como son Resoluciones, Circulares y Memorandos.
- ❖ Así mismo, las unidades organizacionales realizan seguimiento y análisis mensual a los consumos y gastos que estas tienen, informando a la Subdirección Administrativa y Financiera las variaciones que se presentan junto con las explicaciones pertinentes.

- ❖ Es importante adoptar nuevas políticas de austeridad que busquen generar ahorros adicionales teniendo en cuenta los recortes presupuestales aprobados para esta vigencia.

Cordialmente,



NESTOR FAN LEÓN NIÑO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Juan Manuel Montañez Parra
Profesional Universitario Oficina de Control Interno
2015-05-20